



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 604 232 85 25, Extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

13 de diciembre de 2023

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	HERMES RAFAEL PINEDA SANTIS
DEMANDADO(A):	COLFONDOS S.A.
RADICADO:	050013105002 20220021300
ASUNTO:	Remanentes

En el proceso ejecutivo laboral promovido por HERMES RAFAEL PINEDA SANTIS contra COLFONDOS S.A., se reconoce personería a la abogada LUZ ÁNGELA TOVAR GUERRERO, T.P.211.060 del C.S. de la J., para representar a la parte demandada, en los términos del poder conferido que milita en el anexo 44 del expediente digital y se accede a la solicitud de levantamiento de medidas cautelares por concepto de remanentes.

Se ordena la entrega del título judicial 413230004121334 de \$1.500.000 a la parte ejecutada (anexo 45 E.D.), en la cuenta de ahorros indicada (anexo 44 E.D.).

DATOS DEL DEMANDANTE						
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	71603787	Nombre	HERMES RAFAEL PINEDA HERMES RAFAEL PINEDA	
Número de Títulos						3
Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
413230003823404	8001443313	PORVENIR PORVENIR	PAGADO EN EFECTIVO	21/01/2022	11/03/2022	\$ 877.803,00
413230004069756	8001494962	COLFONDOS SA PENSIONES Y CESA	PAGADO EN EFECTIVO	07/06/2023	12/09/2023	\$ 1.708.350,00
413230004121334	8001494962	COLFONDOS SA COLFONDOS SA PENSION	IMPRESO ENTREGADO	12/09/2023	NO APLICA	\$ 1.500.000,00
Total Valor						\$ 4.086.153,00

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Carlos Fernando Soto Duque

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8227720f2d9ccc5e25a0e2e957dcabe5a56977218528d48a13832a5b92c9e5f9**

Documento generado en 13/12/2023 03:44:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>